

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 644

Popayán, septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2019-00092-00
Demandante: DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO
Demandado: SILVIO RODRIGUEZ RENGIFO

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso encontramos que con providencia de fecha cuatro (4) de febrero de 2021, se ordenó hacer entrega de los desgloses una vez aportara las respectivas copias, en consecuencia, el Juzgado.

DISPONE:

TENGASE a los señores JUAN CAMILO SAENZ RIVERA y MAYRA ALEJANDRA DIAZ MILAN como personas autorizadas para el retiro de los desgloses, recordándole que se encuentra pendiente el aporte de las respectivas copias.

Igualmente me permito informar que el Juzgado viene prestando turnos de atención al público todos los días en el horario habitual de 8:00 am a 12:00 y de 1:00 a 5:00 pm

NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0bb6315cd94463cb70f4b7a96f16336dfbc0abc3fac5f90e80643f3ff193f2c4

Documento generado en 01/09/2021 07:37:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>